



RESOLUCIÓN N° 0575
NEUQUÉN, 10 DIC 2010

VISTO:

La Ordenanza N° 11939, y Decreto N° 1252 de fecha 13/10/2010 mediante las cuales se aprueba para el Ejercicio 2010 el Presupuesto de la Administración Municipal, y el Expediente OE/9674/M/10 de solicitud de adecuación presupuestaria, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales mencionadas precedentemente, se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2010;

Que por Expediente OE 9674-M/2010, se tramita una adecuación presupuestaria en la Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, con el objeto de otorgar crédito a la Partida Principal "Bienes de Consumo" y afrontar los gastos del resto del año;

Que el artículo 8º) de la Ordenanza N° 11.939 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2010, Decreto N° 1252 del 13/10/2010, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 500.000;

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales "Bienes de Consumo", y "Servicios", de la Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", dependiente del Servicio administrativo Subsecretaría de Hacienda, sin alterar su monto total;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 11.939 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Que la Secretaría de Coordinación y Economía, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

LA SEÑORA SECRETARIA DE COORDINACION Y ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio -----2010, mediante Ordenanza N° 11939, Decreto N° 1252 del 13/10/2010 de la siguiente manera:

DEBITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE HACIENDA	
<i>Curso de Acción:</i>	Administración financiera municipal	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad/Obra:</i>	Dirección y coordinación superior	3,000
		3,000
Total:	Administración financiera municipal	3,000

Es copia

fdo: **BIANCHI**



NEUQUÉN
MUNICIPALIDAD

Bicentenario
Revolución
de mayo

Neuquén
14-03-2010

TOTAL:	SUBSECRETARIA DE HACIENDA	3,000
--------	---------------------------	-------

TOTAL DEBITOS		3,000
---------------	--	-------

CREDITOS

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE HACIENDA	
<i>Curso de Acción:</i>	Administración financiera municipal	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Consumo	
<i>Actividad/Obra:</i>	Dirección y coordinación superior	3,000
		<u>3,000</u>
Total:	Administración financiera municipal	3,000

TOTAL:	SUBSECRETARIA DE HACIENDA	3,000
--------	---------------------------	-------

TOTAL CREDITOS		3,000
----------------	--	-------

ARTICULO 2º). Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación -----presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 11.939.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de -----Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

Es copia

fdo: BIANCHI

